

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>VISTO BUENO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
Se realiza la verificación física de cada solicitud recibida en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>TIM/DEYMA/02</b>		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p><b>Artículo 127 inciso m:</b> realizar la gestión de trámites ante dependencias municipales relacionadas con la expedición de visto bueno de protección civil, seguridad pública, servicios públicos y ecología y medio ambiente.</p> <p><b>Artículo 172 inciso n:</b> coadyubar con el instituto de verificación administrativa en el Estado de México respecto a los a los establecimientos mercantiles, obra, unidad económica, inversiones o proyectos a fin de verificar las disposiciones generales, inversiones o proyectos a fin de verificar que cuenten con la correspondiente licencia de funcionamiento y el Dictamen de Giro y cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.</p> <p><b>Artículo 129 Capítulo I, del bando Municipal:</b> toda actividad industrial, comercial i de prestación de servicios que realice una persona física o jurídica colectiva, publica o privada, requiere de autorización, licencia o permiso del Ayuntamiento a través del comité municipal de Dictámenes de giro o del director de Desarrollo Económico según corresponda.</p> <p><b>El comité Municipal de Dictámenes de giro:</b> estará integrado por personas titulares de las Direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes.</p> <p><b>Visto bueno o factibilidad en materia de Ecología:</b></p> <p>Es el dictamen técnico- administrativo donde interviene la Dirección de Ecología t Medio Ambiente municipal, en donde se avala la propuesta para establecer comerciales públicos y privados., misma que no contravenga la normatividad ambiental aplicable vigente (Federal, Estatal o Municipal), que favorezca la sustentabilidad y el equilibrio ecológico del Municipio teniendo una justificación legal técnica y ambiental para su implementación o incremento.</p> <p>Acreditar que cumplan con lo relativo a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Depósitos suficientes para el establecimiento de residuos sólidos urbanos.</li> <li>b) Que se ejecute de manera correcta la separación de residuos sólidos urbanos (orgánicos e inorgánicos).</li> <li>c) Que la actividad comercial o giro no perjudique la flora y la fauna del municipio.</li> <li>d) Que acredite el cuidado del agua (que no exista goteras en los lavamanos, tomas de agua, etc.).</li> <li>e) Que se cuente con focos ahorradores.</li> <li>f) Que tenga la leyenda "cuidado con el medio ambiente".</li> <li>g) Que se cuente con áreas verdes (empresas).</li> <li>h) Que no consuma material forestal maderable para la ejecución de sus actividades comerciales.</li> <li>i) Que no genere emisiones contaminantes que sean liberadas y a su vez afecten al medio ambiente (gases, sustancias, desperdicios industriales, etc.).</li> </ol> <p>Que cuente con su programa de manejo de residuos.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista una solicitud de verificación por parte de la ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
INE Solicitud con anexos	Si	2	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficina de Ecología y Medio Ambiente con su respectiva solicitud.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE; Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>30 Días Hábiles</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. AMERICA HERNANDEZ MONROY				
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO DE TIMILPAN, EDO DE MEX.			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	COLONIA CENTRO, TIMILPAN		MUNICIPIO	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 am – 5:00 pm. SABADO 9:00 am – 5:00 pm.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
	712-125-5027	N/A	ha.timilpan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. AMERICA HERNANDEZ MONROY				
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO DE TIMILPAN, EDO DE MEX.			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	COLONIA CENTRO, TIMILPAN		MUNICIPIO	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 am – 5:00 pm. SABADO 9:00 am – 5:00 pm.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
	712-230-9869	S/N	ecologiayma@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Tiene algún costo?</b>				
RESPUESTA:	es gratuito				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿En qué casos se presenta?</b>				
RESPUESTA:	<b>Cuando sea solicitado para tramitar licencia de funcionamiento.</b>				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:  LIC. YULISA RODRIGUEZ LAGUNAS. NOMBRE COMPLETO	 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2025-2027 VISTO BUENO:  LIC. AMERICA HERNANDEZ MONROY. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / ____ 18 / 02 / 2026
---	--	---